

## ANLA exigirá medidas de cambio climático al sector petrolero

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) anunció esta semana una importante decisión en la lucha de Colombia contra el cambio climático. A partir del próximo año empezará a exigir a las empresas que necesiten licencias ambientales que presenten medidas de adaptación y mitigación a este fenómeno.

La idea, como explicó Rodrigo Suárez, director de la ANLA, es que todas las compañías del sector de hidrocarburos, minería, energía e infraestructura incluyan estas medidas en sus instrumentos de manejo y control.

El objetivo es que en 2030 todos los sectores que son competencia de esta autoridad

presenten este tipo de medidas. La decisión de la ANLA busca ayudar a cumplir la meta que se trazó el Gobierno de reducir los gases de efecto invernadero en un 51 %. Entre las medidas identificadas se encuentran la compensación e inversión forzosa de no menos del 1 % en temas de ahorro de combustible y eficiencia energética.



Los sectores productivos tienen un papel fundamental en la tarea de reducción de gases de efecto invernadero.